



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: REFERENCIA: EX-2023-00860183- -UNC-ME#FD

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza N° 07/2015 del Honorable Consejo Superior.

Y CONSIDERANDO:

Que existen alumnos que han cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ART 1°: Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expidan los diplomas de Notarias/os, en la **Nota 05-242023**, cuyos datos esenciales se acompañan como anexo de la presente.

ART 2°: Comuníquese al Rectorado y archívese.

